



con el apoyo de:



Asamblea de
Cooperación
por la Paz



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Boletina NUESTRA MIRADA

Observatorio de Derechos Humanos de las personas LGBTI

<https://nuestramirada.lgbt/>

No. 6 abril-junio 2020

Presentan informe sobre desplazamiento forzado interno de personas LGBTI



Activista LGBTI en marcha a favor de sus derechos

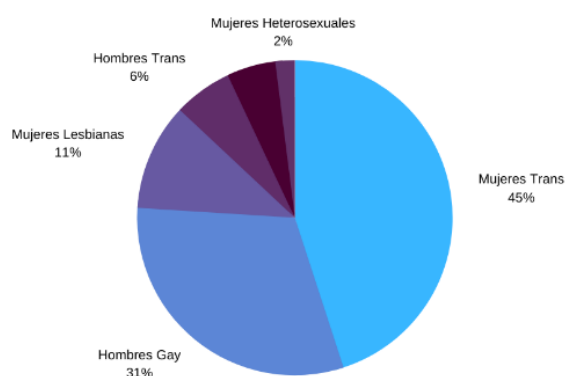
COMCAVIS TRANS presentó el informe 2019 "Huir y sobrevivir: Una mirada a la situación en El Salvador de las personas LGBTI desplazadas internas y los riesgos que enfrentan".

El informe recopila y analiza denuncias por hechos de violencia asociados a esta problemática durante durante 2019, año en el cual se registró un repunte en los hechos de violencia contra esta población en el país.

COMCAVIS TRANS recibió ese año, 84 casos de personas LGBTI desplazadas. De las cuales, el 90% corresponde a víctimas de desplazamiento forzado interno y el 10% son casos de deportación con necesidades de protección.

Según este informe, el grupo poblacional que se ve mayormente afectado es el de las mujeres trans, con un 45% del total de casos recibidos por COMCAVIS TRANS, seguido por hombres gay (31%), mujeres lesbianas (11%), hombres trans (6%), hombres heterosexuales (5%) y mujeres heterosexuales (2%).

Grupos poblacionales LGBTI mayormente afectados por el Desplazamiento Forzado en El Salvador, 2019.



Elaboración propia con datos del informe 2019 “Huir y sobrevivir” presentado por COMCAVIS TRANS.

De igual forma, la organización registró 10 asesinatos de personas LGBTI; de estas, 8 fueron mujeres trans. Además, el 49% desconfía de las autoridades o teme represalias, por lo que no presentó denuncia ante alguna instancia.

Sin embargo, entre las personas que sí interpusieron denuncias, según este informe, un 54% lo hizo en la Fiscalía General de la República (FGR), un 21% en la Policía Nacional Civil, 16% en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y 9% en los Juzgados de Paz.

Entre los perpetradores de violencia, se identificó que las pandillas representan el 62%, seguidamente del 21% por parte de la Policía Nacional Civil (aumentando un 4% con respecto a 2018), también se encuentra un 7% por parte de particulares.

El 4% de los casos manifestó que el desplazamiento forzado era provocado por

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet y ACP. El contenido es responsabilidad exclusiva de ORMUSA y COMCAVIS Trans-. En ningún caso, debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.

los padres y un 3% producto de agresiones por parte compañeros de trabajo.



Gráfico elaboración propia con datos del informe 2019 “Huir y sobrevivir” presentado por COMCAVIS TRANS.

Amenazas, homicidios, violencia sexual y extorsiones

Según el informe elaborado en diciembre de 2019,¹ en el 37% de los desplazamientos forzados atendidos ese año, las personas afectadas tomaron la decisión de moverse o huir debido a amenazas directas; un 18% por lesiones personales y extorsiones; 6% por intento

de homicidios, un 7% por intento de secuestro, un 8% por violación sexual y un 6% por detención arbitraria.

Algunas de las víctimas sufrieron más de un hecho de violencia, de los antes mencionados.

Causas del desplazamiento forzado en la población LGBTI en El Salvador, 2019.

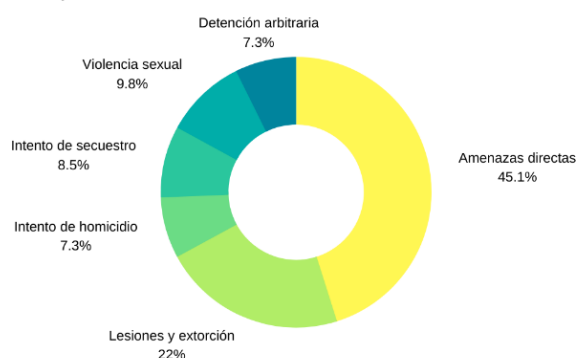


Gráfico elaboración propia con datos del informe 2019 “Huir y sobrevivir” presentado por COMCAVIS TRANS.

En los departamentos donde se registró mayor cantidad de desplazamientos forzados, sobresale San Salvador, seguido de La Libertad, Santa Ana y San Miguel.

¹ "Huir y sobrevivir: Una mirada a la situación en El Salvador de las personas LGBTI desplazadas internas y los riesgos que enfrentan" Informe 2019 sobre Desplazamiento Forzado Interno de las personas LGBTI en El Salvador, presentado a través

de la plataforma de Zoom y Facebook Live de COMCAVIS TRANS

<https://www.facebook.com/comcavistrans/videos/4663198627038911>

Denuncias registradas por ACNUR

Según Elisa Carlaccini, jefa oficial de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), registró 54,300 personas salvadoreñas que solicitaron condiciones de refugio alrededor del mundo en 2019, este número representa un aumento del 16% con respecto al año 2018.

Además, Elisa Carlaccini expresó que "Muchas personas LGBTI no tienen más opción que buscar protección en otro lugar y esto genera diversas afectaciones, incluso psicológicas, muy graves".

Inti Alvarado, oficial de protección comunitaria del ACNUR en El Salvador, afirmó que "el Estado y la sociedad en su conjunto promueven formas de discriminación contra la población LGBTI a base de imponer la heteronormatividad, la

sisnormatividad por sobre otras expresiones del espectro de orientación sexual e identidad de género. La discriminación sistemática puede convertirse en persecución y puede atentar contra la vida y seguridad de las personas".

Desde la PDDH

Beatriz Campos, Procuradora Adjunta de Migrantes y Seguridad Ciudadana de la PDDH, expresó que "El desplazamiento forzado ha impactado de manera directa en el derecho de la seguridad de las personas desplazadas internas, a la integridad de su vida, el derecho al trabajo, a una vivienda digna al ser forzadas a dejar de manera inminente su espacio físico y de convivencia y que les permite el contexto de su desarrollo".²

Además, informó que la PDDH registró 170 casos de desplazamiento forzado interno a nivel nacional, siendo 12 casos correspondientes a la población LGBTI.

² Presentación del informe "Huir y sobrevivir: Una mirada a la situación en El Salvador de las personas LGBTI desplazadas internas y los riesgos que enfrentan" 2019 sobre Desplazamiento Forzado Interno de las personas LGBTI en El Salvador,

presentado a través de la plataforma de Zoom y Facebook Live de COMCAVIS TRANS <https://www.facebook.com/comcavistrans/videos/4663198627038911>